



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
Secretario de Gobierno

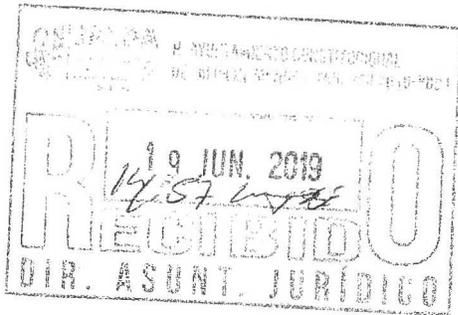
13 DE JULIO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 1402

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
PERIODO: 2018 - 2021



OFICIO. NO: DOOSM/178/2019  
Asunto: acta entrega recepción de  
municipalización del fraccionamiento la  
hacienda

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 24 DE MAYO DE 2019

LIC. MARIO ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

PRESENTE:

Por medio del presente me permito solicitar al área de asuntos jurídicos de Jalpa de Méndez el apoyo para validar el acta de entrega recepción del proyecto de **Municipalización del fraccionamiento "LA HACIENDA "** ubicado en prolongación de Gregorio Méndez Magaña, número 67, municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual me permito notificarle y remitirle por escrito a través del expediente técnico que se anexa de manera física y electrónica, así como la factibilidad para el servicio de agua potable por parte de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento CEAS y la Comisión Federal de Electricidad CFE, cuya información ya fue validada y verificada por el área técnica de estas dependencias, la cual se anexará al proceso ya existente de la municipalización del fraccionamiento "**LA HACIENDA**" de la empresa ARDING CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., información que fue validada y **aprobada por unanimidad de votos** en cabildo, mediante sesión ordinaria número 32, que se efectuó el día 31 de junio del año dos mil dieciocho punto octavo.

Dicho fraccionamiento cuenta con una superficie de 12,604.13 m<sup>2</sup>, tal y como lo refiere el art. 131 de la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Tabasco, en su art. 84 fracción IV de la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco y en lo establecido en el numeral 6 del inciso h. del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, misma que cuenta con los siguientes permisos de autorización:

1. Expediente: 138/2010, con número de folio DPLZCH-941/2012 del proyecto autorizado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), quien es representado por el ING. EDUARDO OLIVARES PÉREZ, SUPERINTENDENTE DE LA ZONA CHONTALPA, TABASCO.
2. Factibilidad para el servicio de agua potable, con número de oficio: DOMCCA/0957/2012 y los planos autorizados.
3. Protocolización al convenio de autorización para la urbanización del fraccionamiento la hacienda, mediante escritura pública número: 11,890, otorgada por el Lic. Amir Belisario Pérez Gómez, fecha 27 de noviembre del año 2013.

4. Oficio número, DOOTSM/167/2012, otorgado por el director de la misma dependencia, Arq. Alejandro Jiménez Torres, mismo donde informa que el terreno de 12,604.13 m<sup>2</sup>, donde se pretenden construir un fraccionamiento de nombre "**La Hacienda**" de 67 viviendas urbanizadas, localizadas en prolongación de Gregorio Méndez Magaña, número 67, municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, cuenta con la autorización de que dicho proyecto sea llevado a cabo sin restricción alguna al haber cumplido con las especificaciones de la Ley de Desarrollo Urbano y Territorial del estado de tabasco, así como los Reglamentos y leyes de su competencia.
5. Dictamen de la Secretaría de Energía (UVIE), acreditando la correcta instalación y cumplimiento con lo establecido en las normas vigentes: NOM-001-SEDE-2012 (instalaciones eléctricas utilización), NOM-007-ENER-2014 de fecha 29 de octubre de 2013 con número de oficio 314/3755/2013.

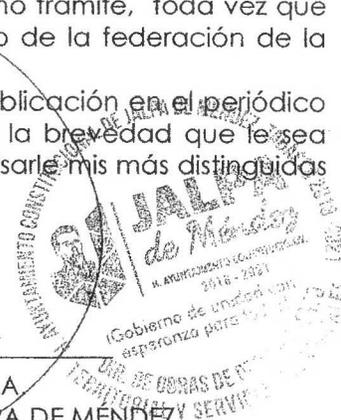
En razón de lo anterior, el fraccionamiento "LA HACIENDA "ubicado en prolongación de Gregorio Méndez Magaña, número 67, municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, ya cuenta con lo necesario para poder acceder al beneficio de la municipalización, como consta el expediente que queda a resguardo de este H. Ayuntamiento constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, copia del mismo que fue entregada en las oficinas de obras públicas en el área de ventanilla única el día 30 de abril de 2019.

En ese sentido se le expide al solicitante la presente acta entrega recepción, donde se valida que ha cumplido con todos los requisitos y permisos correspondientes que exige la norma aplicable para la correcta municipalización del fraccionamiento antes mencionado, manifestando que no existe dolo o mala fe en la presente por lo que se ha procedido de conformidad a los artículos 234, 235, 236 y 241 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del territorio de Villahermosa Tabasco, de igual manera es preciso señalar que se autoriza dicho trámite en beneficio de la ciudadanía, para que éstos cuenten con más y mejores servicios en sus hogares cumpliendo con uno de nuestros compromisos de la actual administración precedida a través Lic. Jesús Selvan García presidente municipal del H. ayuntamiento de Jalpa de Méndez y que por instrucciones directas, nos instruye a concluir de manera favorable y darle una pronta solución a dicho trámite, toda vez que se encuentra en estatus pendiente en las oficinas del periódico de la federación de la Ciudad de Villahermosa.

Por lo anterior, con la finalidad de que proceda a su debida publicación en el periódico oficial de la federación del Estado de Villahermosa Tabasco a la brevedad que le sea posible, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

ING. SERGIO ALBERTO HERNÁNDEZ PORTILLA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ.





## SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MUNICIPALIZACION

EL QUE SUSCRIBE, PROFR. JOSÉ LUÍS CÓRDOVA OVANDO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO:

HAGO CONSTAR:

Que en el Acta de Sesión de Cabildo de fecha 31 de julio del año 2018, en el punto octavo, se encuentra asentado el **Proyecto de Municipalización del Fraccionamiento denominado LA HACIENDA**, ubicado en Prolongación de Gregorio Méndez Magaña, número 67, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

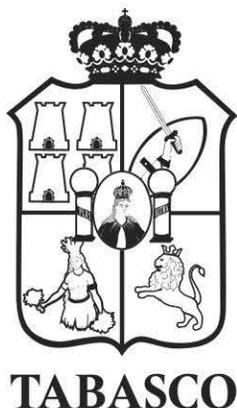
Así mismo y posterior a la aprobación de **Municipalización del Fraccionamiento denominado LA HACIENDA**, mediante el oficio número DOOSM/178/2019, de fecha 24 de mayo del año 2019, se suscribió el Acta de Entrega- Recepción de Municipalización del Fraccionamiento **LA HACIENDA**, a través de la Dirección de Obras Públicas, misma que fue validada por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En base a lo anterior, se hace constar, que el **Fraccionamiento LA HACIENDA** ubicado en **Prolongación de Gregorio Méndez Magaña, número 67, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco**, se encuentra debidamente municipalizado, es decir, forma parte del Municipio, por lo que se expide la presente constancia de Municipalización, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

PROFR. JOSÉ LUÍS CÓRDOVA OVANDO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: fw6WpOvpkHYACdlwGHjMarJdk3w0YQ33NTocDdNIUrHRTTpHDGm7MH5MznxFHYc45GFb8QE18BVvsHfHkUvbIVsGnuw0Y3K2OW2pso7ZOkSTfY3XvWPsjwb5jPmNOod3+UsyXrCDCCpB7qYxmt91Ygcn0vn1DgCRulm/vRWcqkjNnTBhrw3GUYz5StT+bADqOpBCnqrmtgluMfQvBUTZcU1yytphaWF1THodV8QbPVVqGR AWNSU1C1mbqknqrPA5qhhgfJDUGyWWm6C6uM+KamwqMfXckbr+kXQy0h8n+HX770FvICfYS1pmmRPm3B4EoB/5reh+FYgx4BnSXR9g==